

COMUNICADO No 02.

**Para:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA (CIRCULAR No 055) DE POSTULACIÓN A TRASLADO O ENCARGO EN EMPLEO DE COORDINADOR EN LA IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ.

**Asunto:** RESULTADOS A LA POSTULACION DEL EMPLEO DE COORDINADOR EN LA IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ.

**Fecha:** 28 DE OCTUBRE DE 2024.

Cordial saludo.

Se informa a los Docentes y Directivos Docentes, que participaron en la Postularon a Traslado o Encargo en el empleo de Coordinador en la IEM Luis Delfin Insuasty Rodríguez, que la señora **NANCY MARGOTH VILLOTA ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 59825446, Coordinadora en Propiedad de la Planta Global del Municipio de Pasto, con desempeño laboral en la IEM Liceo Central de Nariño, mediante radicado No PAS2024ER013253, manifestó su interés a ser beneficiario del derecho preferencial a ser trasladado a la IEM Luis Delfin Insuasty Rodríguez

Teniendo en cuenta lo establecido con el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. dispone "Prioridad en la provisión de vacantes definitivas Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
4. **Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.**
5. Nombramiento en período de prueba...
6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad..."

En aplicabilidad a la normatividad antes referida a la señora NANCY MARGOTH VILLOTA ROSERO, identificada con cédula de ciudadanía No 59825446, Directivo Docente Coordinador de la planta global del municipio de Pasto, le asiste el derecho preferencial a ser trasladado a la IEM Luis Delfin Insuasty Rodríguez.


Cordialmente,



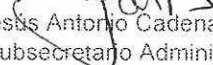
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO  
Secretaria de Educación Municipal



Revisó: Jonnathan Nicolás Mera Muñoz  
Asesor Jurídico SEM



Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada  
Profesional Universitario T.H



Revisó: Jesús Antonio Cadena Bastidas  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Sandra Moreno Gómez